

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

BADAJOS

Sufrido extravío de los resguardos de depósitos en aval bancario definitivo que a continuación se detallan:

- 882/432, de 21 de julio de 1977, por un importe de 117.485 pesetas.
- 883/433, de 21 de julio de 1977, por un importe de 427.586 pesetas.
- 1.012/198, de 21 de agosto de 1975, por un importe de 194.044 pesetas.
- 881/431, de 21 de julio de 1977, por un importe de 605.926 pesetas.
- 984/288, de 26 de agosto de 1975, por un importe de 479.720 pesetas.

Todos ellos a disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, para responder, respectivamente, de obras en la carretera BA-612, de Medellín a la estación de ferrocarril; carretera BA-631, ramal de la 624 a la estación de Magacela; carretera BA-620, Palomas a Retamal; carretera BA-634, de Campanario a presa de Zújar, y obras en la carretera C-503, de San Martín de Valdeiglesias a Almadén.

Se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentren se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando, con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este nuncio sin haberlos presentados.

Badajoz, 26 de febrero de 1986.-El Delegado de Hacienda.-1.096-D (30316).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en aval bancario número de Entrada 76.726 y de Registro número 953, constituido con fecha 11 de enero de 1983 por «Palmin, Sociedad Anónima», para responder de su participación en el concurso de las obras de «muro de contención en el polideportivo de los Laureles, en Tegueste», a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se anuncia al público para que transcurridos dos meses sin reclamación de terceros se puedan expedir duplicado del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 1986.-El Delegado de Hacienda, Manuel Ferrer Sof.-1.849-D (30997).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edicto de notificación de acuerdo

Resultando desconocido el propietario de una caravana marca «Stirling», sin placas de matrícula, carente de número de chasis y de proceden-

cia inglesa, por medio del presente edicto se notifica a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-22/1986, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.-Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1.1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 4.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que desarrolla, y artículos 2.º 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal de Automóviles; infracción de la que es desconocido el responsable.

Segundo.-Imponer la multa de 111.136 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda) en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto- conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Real Decreto 1999/1981) significando al interesado que ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Alicante, 11 de abril de 1986.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º: El Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales.-6.964-E (28905).

★

Resultando desconocido el propietario de un turismo marca «Volkswagen», modelo Passat, sin matrícula, con chasis número 3352000349, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se notifica a quien pudiere interesar, lo siguiente:

El señor Jefe de la Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, al entrar a conocer en el fondo del expediente C-90/1985, instruido por presunta infracción administrativa de contrabando, ha dictado el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero.-Entender cometida la infracción de contrabando comprendida en el artículo 12 y 1.º 1.1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero que la desarrolla, y artículos 2.º 2 y 14 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, sobre Régimen de Importación Temporal; infracción de la que es desconocido el responsable.

Segundo.-Imponer la multa de 55.751 pesetas.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido y darle la aplicación reglamentaria.

Cuarto.-Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo; significando al interesado que este acuerdo será firme una vez transcurran los plazos reglamentarios sin que se interpongan los siguientes recursos:

De reposición, ante el señor Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Alicante, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre).

Económico-administrativo, ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda) en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición -si lo hubiera interpuesto- conforme al Reglamento para el Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas (Real Decreto 1999/1981) significando al interesado que ambos recursos son compatibles pero no simultáneos.

Alicante, 11 de abril de 1986.-El Jefe del Negociado.-V.º B.º: El Administrador principal de Aduanas e Impuestos Especiales.-6.965-E (28906).

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE INCA (Provincia de Baleares)

Edictos

Don Antoni Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes de apremio administrativo que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero:

«Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económica-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, previ-

niéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Balears), carrer de la Pau, sin número, edificio Mercado, o designen domicilio en esta zona en donde poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Relación que se cita

Deudor: De Leval Marc y Verónica Laumont, sociedad conyugal. Concepto: Urbana. Municipio: Escorca. Presupuesto: 1982-83-84-85. Importe: 22.149 pesetas.

Deudor: Guido Claeys. Concepto: Urbana. Municipio: Escorca. Presupuesto: 1982. Importe: 6.964 pesetas.

Inca (Balears), 10 de marzo de 1986.-El Recaudador.-5.073-E (20696).

★

Don Antonio Ribas Rubí, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Inca, provincia de Balears,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda, ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en los expedientes de apremio administrativo que se instruyen a los deudores de la adjunta relación, todos ellos de ignorado paradero.

«Providencia.-En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implica suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe de la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el importe de la deuda por principal, recargos y costas causadas, advirtiéndoles de que, de no hacerlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores comprendidos en la adjunta relación, para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina de Recaudación, ubicada en Inca (Balears), carrer de la Pau, sin número, edificio Mercado, o designen domicilio en esta zona en donde poder practicar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles, que conforme a lo

dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento

ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Inca (Balears), 17 de abril de 1986.-El Recaudador de la Zona.-7.279-E (30228).

RELACION QUE SE CITA

Deudor	Concepto	Municipio	Presupuesto	Importe
Betis Stanley	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.500
Frederich Charles	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.800
Hemigen Kurt	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.500
Kremer Robert	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.500
Robert Keit Jackson	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.500
Seal Alan	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.500
Smith	Junta del Puerto	Alcudia	1984	1.500
Anton Barend de Goede	Urbana	Alcudia	1985	6.996
Apollochemicals Limited	Urbana	Alcudia	1984	19.963
Barret Michael	Urbana	Alcudia	1984-85	10.262
Bateman James	Urbana	Alcudia	1984-85	10.262
Berts Margaret	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Bostock Edward	Urbana	Alcudia	1985	2.274
Brian Edward Thomas Arthu	Urbana	Alcudia	1985	6.082
Cournayer Mariane	Urbana	Alcudia	1985	6.962
Currie Robert	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Cusack Alexander	Urbana	Alcudia	1985	26.396
Davies Ronald	Urbana	Alcudia	1985	10.262
De la Fort Pierre	Urbana	Alcudia	1985	12.672
Deighton Evelyn	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Derek Ritchie Smith	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Donath Dieter	Urbana	Alcudia	1984-85	51.226
Drew Jean	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Driftman Stephen	Urbana	Alcudia	1984-85	5.532
Duce Jack	Urbana	Alcudia	1985	1.894
Edwards Kenneth	Urbana	Alcudia	1984-85	13.088
Edwin Al Fust y otra	Urbana	Alcudia	1984-85	14.458
Eggeling Ernst	Urbana	Alcudia	1985	12.666
Ehinger Karl	Urbana	Alcudia	1985	32.513
Elchel Mann Barbara Elizabeth	Urbana	Alcudia	1984-85	18.782
Ernecke Albert	Urbana	Alcudia	1985	2.187
Ervine Ernest	Urbana	Alcudia	1984-85	1.808
Eled Mais Doren	Urbana	Alcudia	1984-85	3.422
Frank Karin	Urbana	Alcudia	1985	7.283
Frederich Fox Roy	Urbana	Alcudia	1984-85	3.066
Frederich Langston Alan	Urbana	Alcudia	1985	1.099
Freixes Bares José y otra	Urbana	Alcudia	1984-85	4.202
Frith Bernard	Urbana	Alcudia	1984-85	10.262
Ginette Julien	Urbana	Alcudia	1985	2.481
Givernaud Jacques	Urbana	Alcudia	1984-85	53.576
Grace Adell V. Hansen	Urbana	Alcudia	1984-85	44.604
Hallan Rolland	Urbana	Alcudia	1984-85	5.512
Hayet G. Bernadette	Urbana	Alcudia	1985	20.997
Hayle Eduard	Urbana	Alcudia	1985	3.997
Hayward Harri Reginald y otro	Urbana	Alcudia	1985	3.609
Heiden Marie	Urbana	Alcudia	1985	7.495
Hew Itt John	Urbana	Alcudia	1985	3.428
Hooton Jack	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Horsley Jefferson	Urbana	Alcudia	1984-85	39.530
Horsfall Frederik	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Horton James	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Howard John	Urbana	Alcudia	1985	6.149
Jacques Lefebre	Urbana	Alcudia	1985	7.540
Jakob J. Niederleitner	Urbana	Alcudia	1985	4.173
James Albert Mep Han y otra	Urbana	Alcudia	1984-85	10.724
Jeremy Michael	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Johann Georg Bruns	Urbana	Alcudia	1984-85	14.458
John Last Leonard	Urbana	Alcudia	1985	5.167
Jones Johnnty	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Kan Jacob Leclerg	Urbana	Alcudia	1984-85	14.458
Kendall Lesley	Urbana	Alcudia	1985	5.358
Hipola Bernatets Ana Rosa	Urbana	Alcudia	1984	16.755
Kearsley Trevor	Urbana	Alcudia	1984-85	29.212
Knarp Jurgen	Urbana	Alcudia	1984-85	110.558
Kuduitaki Michael	Urbana	Alcudia	1985	2.181
Lau Fenberg Elke	Urbana	Alcudia	1984-85	42.350
Leslie Buldero John y otro	Urbana	Alcudia	1984-85	6.508
Lober Jur-Burckhardt	Urbana	Alcudia	1985	776
Long Aubin	Urbana	Alcudia	1984-85	11.756
Lowe Heinrich	Urbana	Alcudia	1984-85	46.657
Lowe Patricia	Urbana	Alcudia	1984-85	10.724
Major Seymolik	Urbana	Alcudia	1984	948
Manfred Zimmer y otro	Urbana	Alcudia	1985	3.959
Mansfiel Alan	Urbana	Alcudia	1985	5.131

Deudor	Concepto	Municipio	Presupuesto	Importe
Maraut Luc	Urbana	Alcudia	1985	6.014
Mariam Rowcliffe	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Mouraton W	Urbana	Alcudia	1984-85	10.942
Mr. Spriwg	Urbana	Alcudia	1985	3.609
Mufftt Stanley	Urbana	Alcudia	1984	3.609
Muller Ernest Josef y otros	Urbana	Alcudia	1985	10.512
Murthey Ruffe y I	Urbana	Alcudia	1985	1.194
Maucke Reinard	Urbana	Alcudia	1985	24.198
Nije Johan	Urbana	Alcudia	1985	22.189
Nitsch Willi Ernest y otros	Urbana	Alcudia	1984-85	10.050
Ochmann Conrad Johan	Urbana	Alcudia	1985	3.394
Omilli Remy	Urbana	Alcudia	1985	2.887
Ottograf	Urbana	Alcudia	1984-85	1.094
Poggi Micheline	Urbana	Alcudia	1985	7.380
Pont Bernard	Urbana	Alcudia	1985	5.269
Renkin Roger	Urbana	Alcudia	1985	3.609
Robert Jonh Willem Plevier	Urbana	Alcudia	1984-85	11.660
Robert Saul	Urbana	Alcudia	1985	9.763
Robert John	Urbana	Alcudia	1985	3.184
Roellinuer Hans	Urbana	Alcudia	1985	2.524
Roob Agnes	Urbana	Alcudia	1985	3.012
Sanderson Roy	Urbana	Alcudia	1985	7.967
Schloupt Marcel y otro	Urbana	Alcudia	1985	6.918
Schmitt Albert	Urbana	Alcudia	1984-85	33.722
Schulze Rettmer Reiner	Urbana	Alcudia	1985	10.507
Schunthier Evadora Lucif.	Urbana	Alcudia	1985	3.098
Shonson Karel	Urbana	Alcudia	1985	6.941
Shonson Karel	Urbana	Alcudia	1985	7.106
Simone Karger	Urbana	Alcudia	1984-85	11.504
Stan Dw ord Frederich	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Stevens Jonh	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Stradmann Gisela	Urbana	Alcudia	1985	5.348
Thomas Philip	Urbana	Alcudia	1985	6.594
Ticch Gertrudis	Urbana	Alcudia	1985	2.242
Town Leonard Charles	Urbana	Alcudia	1984-85	10.724
Trevithick Melvin	Urbana	Alcudia	1985	8.706
Triggs Joy	Urbana	Alcudia	1985	3.609
Uttley John y otro	Urbana	Alcudia	1984-85	62.986
Von Plate Vonraven Frauvs	Urbana	Alcudia	1985	945
Waleate Antony	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Wedemeyer Rolf Gerhard Paul	Urbana	Alcudia	1984-85	44.262
Wedemeyer Rolf	Urbana	Alcudia	1984-85	29.800
Wedemeyer Rolf PG	Urbana	Alcudia	1984-85	49.810
Werner Jacob	Urbana	Alcudia	1984	11.000
Wessel Horage	Urbana	Alcudia	1985	5.362
White Brian	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Wiggins Reginard	Urbana	Alcudia	1985	5.362
Withey George	Urbana	Alcudia	1985	5.131
Wlocek Christel Maria	Urbana	Alcudia	1985	11.561
Wood Leonard	Urbana	Alcudia	1984-85	9.494
Woskett Sidney	Urbana	Alcudia	1984-85	10.562
Wostbrock Eleonore y otro	Urbana	Alcudia	1984-85	4.520
Bagzer Millilent	L. Fiscal	Alcudia	1985	10.022
Bowater Ruth Margaret	L. Fiscal	Alcudia	1985	8.640
Brian Roberts	L. Fiscal	Alcudia	1985	17.280
Briggs Barbara Elizabeth	L. Fiscal	Alcudia	1985	12.096
Builder Brian Livingston	R.T.P.	Alcudia	1985	14.400
Cowlin Anthony Guy	L. Fiscal	Alcudia	1985	5.040
Crutchley Simon Matin	L. Fiscal	Alcudia	1985	10.080
Driessen Bernard	L. Fiscal	Alcudia	1984-85	47.520
Jorgensen Johnerix	L. Fiscal	Alcudia	1985	12.960
Lannigan Claire	L. Fiscal	Alcudia	1985	10.080
Lawrence Richard	L. Fiscal	Alcudia	1985	4.320
Linda Jones	L. Fiscal	Alcudia	1984-85	31.680
Marine Investments Rep Johanna Vankasteren	L. Fiscal	Alcudia	1985	8.640
Nije Sonja	L. Fiscal	Alcudia	1985	21.600
Richardson John Thomas William	L. Fiscal	Alcudia	1985	11.232
Roberts Brian	L. Fiscal	Alcudia	1985	8.640
Sanderson Lesley Jan	L. Fiscal	Alcudia	1985	11.232
Schloupt Marcel	L. Fiscal	Alcudia	1985	1.728
Sebastiano D'Agosta y otro	L. Fiscal	Alcudia	1985	15.840
Sgaravato In Di Lecce Maria	L. Fiscal	Alcudia	1985	8.640
Susan Mary Kin G y Melanie Jane Little C. B.	L. Fiscal	Alcudia	1985	10.200
Wolfgang Ulrich Boieck	L. Fiscal	Alcudia	1985	12.960
Gram Herman	R.T.P.	Alcudia	1984-85	52.800
Hirche Gabriele Karon Maria	L. Fiscal	Alcudia	1985	5.616
Caracotch Alain Gerard E.	Urbana	Muro	1984	17.032
Tripier Eduard	Urbana	Pollensa	83-84-85	48.369

Tribunales Económicos Administrativos Provinciales

ALMERIA

En la reclamación económico-administrativa que, en segunda instancia, pende ante el Tribunal Económico Administrativo Central, promovida por don Roberto Puig Alvarez, con domicilio a efecto de notificaciones, en la casa sin número del Cortijo de las Palmeras en la Cañada de San Urbano (Almería), contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Almería, de fecha 31 de enero de 1984, recaída en reclamación número 373/1981, sobre procedimiento de apremio, se ha dictado con fecha 14 de octubre de 1985 el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

«El Tribunal Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por don Roberto Puig Alvarez, contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Almería, de fecha 31 de enero de 1984, dictada en reclamación número 373/1981, referente a procedimiento de apremio, acuerda: 1.º Estimar el recurso, y 2.º Anular la providencia de apremio impugnada, para que se dicte otra en su lugar que comprenda únicamente los débitos de las fincas a nombre del recurrente y los de trabajo personal.

Lo interlineado «en», vale.

Lo que notifique reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

No habiéndose podido notificar al reclamante el citado acuerdo en el domicilio señalado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 89.4 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Almería, 8 de abril de 1986.-El Abogado del Estado-Secretario.-7.167-E (29824).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista José Rivas Cañete, de ignorado domicilio, del trámite de audiencia, en el expediente de resolución del contrato de suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a Centros de Preescolar, Colegios y Centros de Enseñanzas Medias en varias localidades por un importe de 30.100 pesetas.

Por el presente se notifica a usted, como adjudicatario del suministro arriba reseñado, el trámite de audiencia en el expediente de resolución del referido contrato a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Equipamiento de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta villa, para que en un plazo de diez días alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 2 de abril de 1986.-El Jefe de la Sección de Contratos de Suministros. (26172).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1976», la número 00.20.10.06, y para la «Emisión INI-1982», la número 00.20.10.13.

Emisiones-INI

	Pesetas integras
«Bazán», 3. ^a emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 5. ^a emisión	131,25
«Calvo Sotelo», 7. ^a emisión	131,25
«Celulosas de Huelva», 3. ^a emisión	131,25
«Celulosas de Pontevedra», 1. ^a emisión	131,25
«Enasa», 1. ^a emisión	137,50
«Enasa», 2. ^a emisión	137,50
«Endesa», 5. ^a emisión	131,25
«Enma», 1. ^a emisión	137,50
«Ensidesa», 2. ^a emisión	27,50
«Ensidesa», 29. ^a emisión	150,00
«Ensidesa», 31. ^a emisión	168,75
«Entur», 1. ^a emisión	131,25
«Ges», 6. ^a emisión	131,25
«Ges», 8. ^a emisión	131,25
«Ges», 10. ^a emisión	137,50
«Ges», 12. ^a emisión	168,75
«Hidrogalicia», 3. ^a emisión	131,25
«Iberia», 8. ^a emisión	131,25
«Ifesa», 1. ^a emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 1. ^a emisión	131,25
«Ribagorzana», 5. ^a emisión	27,50
«Ribagorzana», 10. ^a emisión	131,25
«Ribagorzana», 15. ^a emisión	131,25
«Ribagorzana», 17. ^a emisión	131,25
«Saca», 2. ^a emisión	137,50
INI-emisión 1976 (1)	1.812,50
INI-emisión 1982 (1)	3.250,00

(1) Se tendrá en cuenta que los intereses de estas obligaciones han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley); Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985 (según anexo III de dicha Ley); y Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 (según anexo III de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcatá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Popular Español, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado, también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 3 de mayo de 1986.-El Instituto Nacional de Industria.-4.048-A. (39954).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MAJADAHONDA

Edicto

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos que se

dirán, necesarios para la realización de la segunda fase de las obras de construcción de la avenida de España, cuyo proyecto técnico fue aprobado por el Pleno en sesión de 4 de febrero de 1985, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados, aprobada en sesión plenaria de 5 de mayo de 1986, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá presentar por escrito cuantas alegaciones, antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Relación de bienes afectados

Primero.-Polígono suelo urbano; propietario, don Luis Pardo Canalis, superficie 900 metros cuadrados, valor 1.417.500 pesetas.

Segundo.-Polígono suelo urbano, propietario, residencial El Barco, superficie 2.320.000 metros cuadrados, valor 3.654.000 pesetas.

Tercero.-Polígono, suelo urbano; propietario, don Juan Saiz Díez, superficie 625 metros cuadrados, valor 984.375 pesetas.

Cuarto.-Polígono 5, parcela 136; propietario, herederos de Evaristo D. Labrandero Bustillo, superficie 2.082,50 metros cuadrados, valor 10.412.500 pesetas.

Quinto.-Polígono 5, parcela 135.b; propietario don Alfonso García Elvira, superficie 682,50 metros cuadrados, valor 3.142.500 pesetas.

Sexto.-Polígono 5, parcela 61; propietario don Alfonso García Elvira, superficie 744 metros cuadrados, valor 3.720.000 pesetas.

Séptimo.-Polígono 5, parcela 60; propietario herederos de don Aniceto Sanz Hernández, superficie 1.855 metros cuadrados, valor 9.275.000 pesetas.

Octavo.-Polígono 5, parcela 59.b; propietario don Alfonso García Elvira, superficie 459 metros cuadrados, valor 2.295.000 pesetas.

Noveno.-Polígono 5, parcela 59.a; propietario don Juan Gregorio Sánchez, superficie 1.298,75 metros cuadrados, valor 6.493.750 pesetas.

Décimo.-Polígono 5, parcela 7; propietario herederos de don Angel Millán Hernández, superficie 2.383 metros cuadrados; valor 11.915.000 pesetas.

Majadahonda, 14 de mayo de 1986.-El Alcalde.-4.776-A. (39955).

ANDALUCIA

Consejería de Economía e Industria

Delegaciones provinciales

CADIZ

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: 41004-Sevilla.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Cádiz.

d) Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a las subestaciones de «Cádiz» y «San Fernando».

e) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 24 de la línea a 66 KV. San Fernando-Río Añillo.

Final: Subestación «Cádiz».

Término municipal afectado: Cádiz.

Tipo: Aérea, simple circuito.

Longitud en kilómetros: 5,2.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Alumoweld de 181,6 milímetros cuadrados.

Cable de tierra: Uno de acero de 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos metálicos: Galvanizados.

Aisladores: Cadenas de 6 elementos E-70/127.

Capacidad de transporte: 41 MVA.

f) Procedencia de los materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 45.053.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, sita en plaza de la Constitución, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones en pliego, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 12 de mayo de 1986.-El Delegado provincial accidental, Emilio Delgado Torralbo.-2.729-D (39974).

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Escuela Universitaria del Proferado de Educación General Básica

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extrávio, de un duplicado de título de Maestro de Primera Enseñanza a favor de don José A. Belda Huguet.

Lo que se hace público, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Valencia, 3 de marzo de 1986.-El Director.-1.224-D (29730).

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 34.º SORTEO CELEBRADO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1986

*Deuda amortizable del Estado, 4 por 100
Emisión 20 de enero de 1950*

Padecido error en la inserción del anuncio del Banco de España, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 1986, página 17741, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la serie D, bola número 369, numeración, donde dice: «del 73.601 al 73.000», debe decir: «del 73.601 al 73.800».

LISTA DE LOS TITULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 20.º SORTEO CELEBRADO EL DIA 30 DE ABRIL DE 1986

*Deuda amortizable del Estado, 3,5 por 100
18 Emisión 15 de julio de 1971-1981*

Padecido error en la inserción del anuncio del Banco de España, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 17 de mayo de 1986, página 17741, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número de títulos por contratación», debe decir: «Número de títulos por contratación».